



# Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE SEGOVIA.

SE PUBLICA LOS LUNES, MIÉRCOLES Y VIERNES DE CADA SEMANA.

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETÍN dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del número siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más extrema responsabilidad, de conservar los números de este BOLETÍN, colecciónados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada año económico.

## Sección Oficial.

Presidencia del Consejo de Ministros  
S. M. el Rey (Q. D. G.) y Augusta Real Familia continúan sin novedad, en su importante salud.

Gobierno civil de la provincia de Segovia.

Negociado 1º—Sanidad.

Relación de las invasiones y defunciones del cólera morbo asiático ocurridas en esta provincia en los días 27 y 28 del corriente.

	Invasiones.	Defunciones.
Segovia.....	15	10
Abades.....	1	1
Aldeasóna .....	3	1
Cabafías.....	4	1
Domingogarcía .....	7	6
Escobar.....	3	1
Espirdo.....	5	3
Fuentemilans .....	"	2
Juarros de Riomoros .....	2	2
Laguna de Contreras .....	9	"
Marazuela .....	10	3
Mozoncillo.....	4	1
Riaza.....	1	1
Valverde.....	1	"
Vegas de Matute.....	1	"
Zarzuela del Monte .....	"	1
Total.....	66	28

Nota. En los demás pueblos de la provincia no ocurre novedad.

Segovia 28 de Agosto de 1885.

El Gobernador,  
ANTONIO MARÍA ORFILA.

Administración de Hacienda de la provincia de Segovia.

Negociado de Rentas Estancadas.

Habiéndose notado que en el anuncio inserto en el "Boletín oficial," núm. 101,

correspondiente al día 24 del actual y relativo á la celebración de la subasta de unos objetos que trataban de rifarse en esta Capital, se señala dicho acto para el día 30 del corriente, y no pudiendo llevarse á efecto aquella en dicho día por ser festivo, se traslada al siguiente en virtud de lo acordado por el Sr. Administrador de Hacienda.

Segovia 27 de Agosto de 1885.—El Jefe del Negociado, Francisco de la Guardia.

## Alcaldía de Ontoria.

Por dimisión del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico-Cirujano titular de este pueblo, consistente su dotación en 75 pesetas anuales, pagadas por trimestres vencidos de los fondos municipales, por la asistencia de seis ó siete familias pobres y demás casos de oficio.

También el que sea agraciado puede hacer contrato convencional con los vecinos, cuyo número es el de ciento siete, sin contar con cierto número de trabajadores del ferrocarril, puesto que éste pasa inmediato al pueblo.

Los aspirantes á ella dirigirán sus solicitudes al Sr. Alcalde en el plazo de veinte días, contados desde que el presente sea inserto en el Boletín oficial de la provincia; pues trascurrido dicho plazo, se proveerá en aquél que mejor documentación y hoja de servicios presente.

Ontoria 27 de Agosto 22 de 1885.  
El Alcalde, Francisco Pascual.

## Alcaldía de Santa María de Nieva.

El Ayuntamiento de esta villa en la sesión ordinaria celebrada el dia 8 del actual, acordó: que teniendo en cuenta el estado de la salud pública de la provincia y haberse desarrollado en la misma la epidemia del cólera, suspender la corrida de toros que se acostumbra á dar el dia 9 del próximo mes de Setiembre, y sólo se celebren los actos religiosos, baile de tambor y dulzaina.

Santa María de Nieva 26 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Pablo Triviño.

## Alcaldía de Duruelo.

Por el vecino de este pueblo Eugenio Barrera se me da parte que el dia 22 del corriente se le ha extraviado una pollina de su propiedad en el término de la Matilla, de las señas siguientes:

Edad ocho á nueve años, alzada pequeña, pelo como blanco, está criando, lleva albarda con forro de pellejo de vino, cabeza da de correa y desherrada.

Duruelo 24 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Gregorio Hernanz.

## Alcaldía de Fresno de Cantespino.

Se halla vacante la plaza de titular en Medicina y Cirugía de este municipio y sus anejos los de Cascajares y Pajares de Fresno, dotada con el sueldo anual de 150 pesetas, y 50 más para costear el alquiler de su casa habitación, pagadas entre los tres municipios por trimestres vencidos, por la asistencia de pobres y casos de oficio.

Los aspirantes que habrán de ser licenciados ó doctores en dicha facultad, dirigirán sus solicitudes á esta Alcaldía antes del 20 de Setiembre próximo, pasado cuyo plazo se proveerá á fin de que el contrato empiece á regir el 30 del mismo mes, hasta cuya fecha se ha servido interinamente.

El agraciado quedará en libertad para contratar la asistencia de las familias acogidas del partido, que hasta ahora ha venido satisfaciendo cada uno de tres medias á dos fanegas de trigo, pagado en la recolección de cereales de cada un año.

Es de advertir así mismo que hasta la fecha no ha sido invadida persona alguna en todo el partido, de la enfermedad reinante de cólera morbo asiático.

Fresno de Cantespino 24 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Francisco Probencio.

## Alcaldía de Santiuste de Pedraza.

El dia 19 del actual ha desaparecido de la dehesa boyal de este pueblo, de la propiedad de Rafael Yagüe, de esta vecindad, un novillo de las señas siguientes:

Edad dos años y medio, pelo negro, con una raya de pardo en el lomo, corniabierto.

Santiuste de Pedraza 25 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Julián Álvarez.

## Alcaldía de los Huertos.

Por cumplimiento de contrato del que la obtiene se halla vacante la plaza titular de Medicina y Cirugía de este pueblo con la dotación de cien pesetas anuales pagadas de fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de ocho familias pobres y casos de oficio.

Los aspirantes á dicha plaza presentarán sus solicitudes documentadas al Alcalde Presidente del Ayuntamiento dentro del término de veinte días á contar desde su inserción en el Boletín oficial de la provincia para su provisión.

Huertos 27 de Agosto de 1885.—El Alcalde, Anastasio Cecilio.

#### **FACTORÍA DE SUBSISTENCIAS MILITARES DE SEGOVIA.**

**NOTA** de las compras de artículos de inmediato consumo verificadas durante el mes de Julio anterior.

Dias.	Nombre del vendedor.	Vecindad.	CLASE del artículo.	Cant- tidad. — Hectóli- etros.	Cant- tidad. — Quin- tales métrs.	Precio de la unidad del artículo — Pesetas.
6	D. Ildefonso Tejero.....	Segovia.	Cebada.	163'80		10'88
6	D. José García.....	Valverde.	Idem.	54'60		11'20
10	D. Martín Carretero.....	San Lorenzo.	Harina de 1. <sup>a</sup> Idem de 2. <sup>a</sup> . Idem de 3. <sup>a</sup> .	8 16 8		31'47 26'47 24'47
15	D. Mariano Villa.....	Segovia.	Harina de 1. <sup>a</sup> Idem de 2. <sup>a</sup> Idem de 3. <sup>a</sup>	8 16 8		31'62 27 25
15	D. José García.....	Valverde.	Cebada.	163'80		12'08
15	D. José de la Calle.....	Segovia.	Idem.	54'60		11'44
17	D. Mariano Martín.....	San Lorenzo.	Leña.		10	3'05
27	D. Mariano Villa.....	Segovia.	Harina de 1. <sup>a</sup> Idem de 2. <sup>a</sup> Idem de 3. <sup>a</sup>	16 32 16		33'50 29 27
28	D. Carlos Muñoz.....	Idem.	Leña.		10	3'05
30	D. Mariano Domingo ..,	Zamarramala.	Cebada.	109'20		13'73
"	D. Gavino Nieva.....	Segovia.	Idem.	218'40		13'73
"	D. José de la Calle. ....	Idem.	Idem.	15'83		13'73
31	D. Gregorio Sanchez ...	Idem.	Leña.		58	3'50

Ieb Segovia 1.<sup>o</sup> de Agosto de 1885.—El Administrador, Juan Diez Sotillos.—  
V.<sup>o</sup> B.<sup>o</sup>: El Comisario de Guerra inspector, Pedro Bordoy.

# **ESTÍSTICA DEMOGRÁFICO-SANITARIA.**

## **Resúmen mensual del movimiento de población en Matrimonios.**

Número de habitantes... 152.157

## CLASIFICACION NUMÉRICA POR PERIODOS DECENTALES ó



